



Nota metodològica

Índice de precios de vivienda

Organismo responsable

Instituto Nacional de Estadística.

Objetivos de información

Obtener información sobre la evolución de los precios de las viviendas compradas.

Conceptos y definiciones

Vivienda: todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y forma parte de un edificio.

Vivienda nueva: la clasificación de las viviendas en nuevas o de segunda mano se realiza en función del orden de la transmisión realizada. Así cuando es la primera transmisión en la escritura de compraventa, normalmente realizada por el/la promotor/a o constructor/a a favor del/de la primer/a adquirente, la vivienda se clasifica como nueva.

Vivienda de segunda mano: la clasificación de las viviendas en nuevas o de segunda mano se realiza en función del orden de la transmisión realizada. Así, cuando existe más de una transmisión en la escritura pública, la vivienda se clasifica como de segunda mano.

Valor de escrituración: escriturar es hacer constar con escritura pública y en forma legal un otorgamiento o un hecho. El valor de escrituración de una vivienda es el que consta como valor de la vivienda en la escritura pública de compraventa y es, por tanto, el precio oficial de la misma.



Observaciones

El Índice de precios de la vivienda es un indicador que tiene como principal objetivo medir la evolución del nivel de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo. Se trata, por tanto, de un indicador concebido únicamente para establecer comparaciones en el tiempo. No entra dentro del ámbito del mismo la medición de los niveles de precios. De modo que, no se podrán establecer comparaciones espaciales de los niveles de precios, aunque sí de sus evoluciones.